MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 4 de agosto de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 288/2022 ACTA N° 19/2022

VISTO: La necesidad de contar con stock disponible por eventuales casos de inundaciones o situaciones de vulnerabilidad que se presentan en el Municipio a través de Desarrollo Humano y/o Merenderos y Ollas.

RESULTANDO: Que el Comité Patria Libre ofrece la donación de ropa , abrigos y alimentos, para ser distribuidos según las diferentes demandas que llegan al Municipio.

CONSIDERANDO I: Que se llevará un estricto control del ingreso y egreso de las donaciones recibidas por vecinos/as.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 19 del 4 de agosto de 2022 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DE ROPA Y ALIMENTOS SEGÚN DETALLE A CONTINUACIÓN, DEL COMITÉ PATRIA LIBRE, PARA SER DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.

Artículo	*Cantidad*
harina	20 kg
azúcar	21 kg
grasa	10 kg
h.maíz	18,45 kg
ropa	varias
aceite	11 lt
p.tomate	3lt

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-,

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

María Espasandín
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA